



Valparaíso, 23 de enero de 2024

OFICIO N°19- 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39).**, en su última sesión, acordó oficiar a US, con el propósito de que remitan a esta instancia todos los informes complementarios relativos a la construcción y, evaluación posterior, del colector de aguas lluvias primario del sector Reñaca norte.

Se hace presente que esta petición se realiza en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los Ministros de Estado, a los demás funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, SEÑORA JESSICA LÓPEZ SAFFIE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CE46998606AD9F32